

IDENTIFICACIÓN Y DACTILOSCOPIA EN PANAMÁ

Alejo E. Prado

Docente - Unidad de Dactiloscopia

Entendemos que la Dactiloscopia es una ciencia de aplicación, basada en la fisiología humana, cimentada en una verdad absoluta. Su fin es jurídico ya que a través de la confrontación de las improntas dactilares, no solo podemos lograr una identificación, sino que también podemos situar al sujeto en el lugar de los hechos. De igual forma, podemos verlo como un fin social, ya que a través de las huellas dactilares, podemos lograr indudablemente la identificación de una persona.

La primera vez que se propone como el día de la Dactiloscopia, fue un 1 de septiembre de 1891, propuesto por el doctor Francisco Latzina, quien a sus vez fue el inventor de la palabra "Dactiloscopia".

Entonces podemos decir que la Dactiloscopia fundamenta sus principios en la perennidad, inmutabilidad y la diversidad de sus líneas papilares. Como consecuencia de esto sus significado podemos determinarlo que es el procedimiento técnico que estudia y clasifica los dibujos dactilares, con el propósito de identificar a las personas unas de otras, estos dibujos reciben el nombre de dactilogramas y van acompañados de todos los dibujos formados en la tercera falange de los dedos de las manos, los cuales son preferidos, por su fiabilidad y finalidad.

Justamente hoy día, las huellas dactilares suelen encontrarse comúnmente sobre diversos tipos de superficies como lo son: superficies solidas, lisas, absorbentes y no absorbentes, entre otras, y para que

esto suceda, las personas al tener contacto directo de su dactilograma natural, dejan sus improntas fielmente replicadas como si se tratara de un sello natural antropológico, de su única invariable y perenne identidad física, mezclando así la materia aceitosa producida al salir de los poros situados en la cúspide de las crestas y las impurezas o polvo dejados en la superficie, para que luego puedan ser reveladas con reactivo o luces especiales.

Orientados en una búsqueda investigativa criminalística, encontramos que en Panamá, para el año de 1913, se crea el "Gabinete de Identificación Judicial" en la Policía Nacional, el cual contaba con quince trabajadores y es aquí donde se inicia el registro de datos de personas que por diversas razones habían sido investigadas. Un 18 de noviembre de 1918, arrestan a Fantelio William, un santaliciano, residente en Panamá, sindicado como cómplice de un robo, perpetrado en esta ciudad, al cual por primera vez se les tomaron sus registros decadactilares y la fotografía número 1. De esta forma se inicia el registro decadactilar manual, utilizando como referencia, la clasificación del Sistema Henry, propuesto por Edward Richard Henry, el cual aun nos acompaña a pesar de que contamos en la actualidad con el Sistema Biométrico de Seguridad Nacional (SBSN AFIS).

Hasta ahora, los sistemas biométricos de almacenamiento y búsquedas dactilares, son considerados como herramientas de gran potencial y utilidad, para todos los expertos en esta disciplina, por su confia-

bilidad y precisión en los resultados de búsqueda, ya que ayuda a los expertos en dactiloscopia a obtener mejores resultados, en mucho menor tiempo.

Panamá en el tema de Biometría, tiene diversas instituciones del estado con sistemas de datos que incluye la captura de las impresiones digitales. En ese sentido, se pueden realizar búsquedas dactilares biométricamente obteniendo resultados fiables en cuestión de segundos, agilizando así, los trámites judiciales y civiles de las personas. Entre las instituciones del estado que cuentan con este servicio podemos mencionar, al Servicio Nacional de Migración, la Policía Nacional, el Sistema Penitenciario, el Tribunal Electoral y el Instituto de Medicina Legal. Todas estas instituciones convergen en un solo sentido, consolidando y una sola base de datos ubicada en el Ministerio de Seguridad de Panamá.

LA IDENTIDAD DACTILOSCÓPICA

Puede definirse entonces como un grupo de particularidades o minucias de origen congénito, formadas en las crestas papilares del tejido epidérmico del pulpejo de los dígitos de la tercera falange, que las hacen ser y permanecer iguales a sí misma y distintas a todas las demás de su misma especie.

Es preciso saber el alcance de estas definiciones según los términos utilizados para ellos. Las diversas configuraciones que forman las crestas durante su gestación, deben de ser necesariamente de origen congénito. Las características adquiridas o que se forman en el transcurso de la vida, no deben ser consideradas como características, entre las que podemos mencionar las amputaciones o cicatrices.

Si se tratara de identificar a una persona basada en la aseveración de estas dos (amputación o cicatriz), estaría fuera del campo nos basáramos en las

técnicas dactiloscópica, por no encuadrarse en esta disciplina, la cual sostiene que es un medio infalible para lograr la identidad humana. Por medio del cotejo o confronte dactiloscópico, como comúnmente se le conoce, se puede establecer la identidad de la persona. Esto consiste en observar, analizar y comparar dos o más muestras papiloscópicas entre sí, ya sean impresiones dactilares o rastros provenientes del lugar de los hechos.

El procedimiento específico para realizar estas pericias, abarca el aspecto morfológico hasta la realización de uno más profundo, con la ayuda de los instrumentos adecuados y sistemas computarizados que permiten observar los pequeños detalles en su forma de extensión dirección, posición y ubicación, bien delimitados que fueron impresos por su autor.

Para la realización de esta tarea, debemos conocer los pasos metodológicos y sistemáticos, pero es necesario definir uno de los elementos fundamentales encontrados en todos los dactilogramas y que son denominados puntos característicos, los cuales constituyen la base de la demostración precisa y fiable.

PUNTO CARACTERÍSTICO

Los confrontes o cotejos dactiloscópicos, están basados en la búsqueda, determinación y correspondencia de los llamados puntos característicos, que no son más que las formas que adquieren las crestas papilares morfológicamente en los pulpejos de las yemas de los dedos durante su evolución. Estas particularidades morfológicas, están basadas en dibujos definidos, con extensión variada y además tiene una dirección definible, lo que nos permite tomarlos como referencia de validez comparativa, para determinar una identidad dactiloscópica.

Basados en uno de los pilares de Galton, donde afirma que las huellas dactilares están formadas por una diversidad de diseños o dibujos, nos permite tomar este principio como referencia en las operaciones de identificación humana, siempre que se cumplan con los requisitos que nos permiten de manera indubitable la identidad de una persona.

Es importante conocer las definiciones de los puntos característicos que podemos encontrar cuando realizamos confronte dactilar. Estos, deben concordar exactamente con la definición, de no hacerlo así no debemos tomarlo como punto característico, para ello, debemos tomar en cuenta que las definiciones pueden variar según el país donde se está utilizando, sin embargo la génesis sigue siendo la misma. En Panamá definimos algunas conformaciones de puntos característicos de la siguiente manera:

- **Abrupta o terminación de cresta:** Es la línea que recorriendo el dactilograma termina repentinamente, en cualquier parte del mismo, sin embargo no debe tratarse de una línea interrumpida.

- **Ojal:** Es la cresta que viajando en el dactilograma, se divide en dos líneas y vuelve a unirse para continuar su recorrido.

- **Bifurcación:** Es la cresta que viajando por el dactilograma en sentido horario, se divide en dos líneas, formando ángulo en su división.

- **Punto:** es un punto, y se considera la mínima expresión de la cresta, el cual debe de encontrarse aislado y no ser parte de una línea interrumpida.

- **Fragmento:** se consideran de dos a cinco puntos el tamaño del mismo, debe cumplir la misma condición del punto, es decir, debe estar aislado y no ser parte de una línea interrumpida.

- **Cresta Corta:** Es una línea corta y aislada, mas grande que el fragmento pero sin prolongación de continuidad, que se encuentra dentro del dactilograma, no debe tratarse de una línea interrumpida.

- **Convergencia:** Son dos crestas que viajando paralelas en sentido horario, sobre el dactilograma, se unen, formando ángulo en su unión, para continuar en una sola línea.

- **Empalme:** Son dos crestas que viajando paralelas sobre el dactilograma son unidas por una tercera cresta.

- **Desviación:** Es la línea que viajando por el dactilograma termina abruptamente e inicia otra arriba o debajo de ella.

- **Interrupción:** Es la línea que al recorrer el dactilograma se interrumpe en alguna de sus partes, una o varias veces.

- **Rama:** Es el ápice que aparece sobresaliente en una cresta, que recorrer el dactilograma.

COTEJO DACTILAR

Para un confronte o cotejo dactilar, se deben cumplir con cuatro pasos claramente diferenciados uno de otro, los cuales hemos dividido en, dos extrínsecos y dos intrínsecos, los que se deben tratar sistemáticamente en orden predeterminado, porque de no cumplir con alguno de estos, no debe continuar con los siguientes pasos.

Antes de iniciar un confronte o cotejo dactilar, los dactilogramas dubitados e indubitados, deben ser estudiados minuciosamente y superar la condición extrínseca, es decir, la **idoneidad**, que no es más que la nitidez que deben tener los calcos que permiten visualizar perfectamente las líneas de los espacios, de la misma forma para que tenga idoneidad debe existir **integridad**, que se refiere a que en los calcos se deben apreciar claramente los tipos fundamentales, región y puntos característicos para que de esta manera podamos realizar los estudios.

Definimos entonces, diciendo que identidad es la condición de ser igual a sí mismo y distinto a los

demás, esta norma se refiere al primer concepto que es el de “ser igual a sí mismo”.

Después de determinar positivamente la idoneidad, tenemos entonces que para la similitud debemos tener en cuenta que los dactilogramas deben pertenecer a una misma área papilar (digital, palmar o plantar), además, debe guardar parecido o semejanza con un mismo patrón dactilar.

Para el tercer paso entramos en la etapa intrínseca, que es donde se deben encontrar los puntos característicos coincidentes que aparecen en el recorrido del dactilograma y de esta, establecer de manera categórica la identificación.

Muchos son los países que han establecido como mínimo ocho, los puntos característicos necesarios para establecer una identificación, basados en la región donde se está realizando el estudio. En Panamá se adopta también esta condición, recomendando que el número mínimo de puntos característicos se estima en ocho, para establecer de manera categórica la identificación, contemplado en las guías de procedimientos de criminalística que existen en algunas instituciones donde ejercen peritos del estado, con especialidad en Dactiloscopia.